

Bases Legales para el Sorteo de 25 Cestas (ES)

La cooperativa Agrària Santboiana, SCCL, provista de NIF. F58479130, con ocasión de las Fiestas de la Purísima, llevará a cabo un sorteo en el que podrán participar todos los compradores que realicen una compra en la página web <https://www.agrariasantboiana.cat/es> durante el período de participación. Se sortearán un total de 25 cestas entre todos los participantes.

- Requisitos de Participación;** para participar en el sorteo, los participantes deben:
 - Realizar una compra en la página web durante el período de participación, superior a diez euros (10€).
 - Aceptar la participación en el sorteo mediante la aceptación de la casilla habilitada al efecto.Están excluidos de participar los miembros del Consejo Rector de la cooperativa, sus empleados, y sus familiares directos.
- Período de Participación** El período de participación comenzará el 06/12/2024] a las [08:00] y finalizará el [31/12/2024] a las [24:00], considerando el huso horario aplicable a la localidad de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
- Descripción del Premio** Las cestas incluirán una selección de productos ofertados en la tienda on line, por valor estimado de 25 EUROS.
- Elección del Ganador** Los ganadores serán seleccionados mediante un sorteo aleatorio que se llevará a cabo el [8/01/2025] en las instalaciones de la cooperativa. Se escogerá al azar, de entre el listado de compras registradas con acceso al sorteo, tantos ganadores como cestas sorteadas.
- Comunicación del Ganador** Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico facilitado a la cooperativa en la realización de la compra, dentro de siete días hábiles después del sorteo.
- Recogida del premio.** El premio podrá recogerse en la Agrobotiga de la cooperativa, en horario comercial, Cami de les Salinas, s/n. 08830-Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Dado el carácter perecedero de los productos integrantes en la cesta, deberán concertar día y hora de entrega, en el teléfono 608907560. En caso de que no se recoja en las siguientes 24h, la entidad organizadora retirará el premio, salvo pacto entre las partes.
- Protección de Datos Personales** La entidad organizadora se compromete a tratar los datos personales de los participantes de acuerdo con el [RGPD](#) y la [LOPD](#). **Los datos recopilados se utilizarán únicamente para la gestión del sorteo y no se compartirán con terceros sin el consentimiento expreso de los participantes.** Puede consultar la política de privacidad de la web aquí <https://www.agrariasantboiana.cat/es/politica-de-privacitat>
- Jurisdicción Aplicable** Cualquier controversia que surja en relación con el sorteo se someterá a la jurisdicción de los tribunales de Sant Boi de Llobregat.
- Aceptación de las Bases** La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases legales. La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar las bases en caso de necesidad, notificando a los participantes de manera adecuada.

Con el apoyo del Área Metropolitana de Barcelona en el marco del Programa para el fomento de la alimentación sostenible de la AMB.

En Sant Boi de Llobregat, a 4 de diciembre de 2024